



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Actuación a notificar: radicado 303052016

Persona a notificar: Anónimo

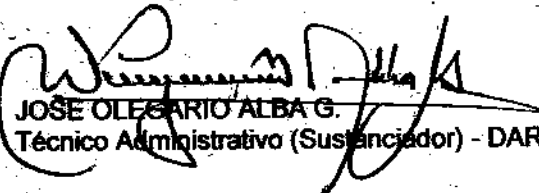
El suscrito Técnico Administrativo (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial por la afectación al recurso bosque (corte de árboles), presentado por un ciudadano anónimo del municipio de Tuluá, el día 4 de mayo de 2016 se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC a la vía La Palmera, por la fábrica de lámina, municipio de Tuluá, quien rindió el correspondiente informe de fecha 13 de mayo de 2016.

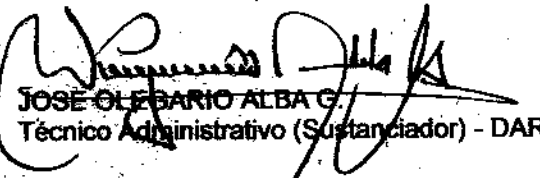
Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarlo por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 13 de mayo de 2016, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016)



JOSE OLEGARIO ALBA G.
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy dieciocho (18) días del mes de mayo de 2016 a las ocho (8:00 a.m.) en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veinticuatro (24) de mayo de 2016 a las cinco y treinta (5:30 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.



JOSE OLEGARIO ALBA G.
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

Revisó: José Jesús Pérez G. Coordinador UGC Tuluá Morales

INFORME DE VISITA

1. **Fecha y hora de inicio:** 13 de mayo de 2016, 8.00 a.m.
2. **Dependencia:** DAR Centro Norte, UGC Tuluá, Morales.
3. **Nombre del funcionario(s):** Gabriel Prado Cartagena, Técnico Operativo UGC Tuluá - Morales.
4. **Lugar:** Predio samán ingenio, propiedad de Guillermo González, corregimiento la Palmera, Municipio Tuluá.
5. **Objeto:** Atención de Requerimiento # 30305, Anónimo.

6. **Descripción:**

Una vez en el sitio se pudo constatar que las actividades que se desarrollan en el predio corresponden a podas de realce y laterales a 8 árboles de la especie guácimo.

7. **Actuaciones:** Registro fotográfico.

8. **Recomendaciones:**

Estas labores no generan afectación ambiental significativa, se recomendó a los trabajadores que realizan la labor de picar y recoger los vegetales muertos y ubicarlos en un sitio diferente al canal utilizado para riego que cruza por el predio.

9. **Hora de finalización:** 3.00 pm.

10. **Firma del Funcionario(s)**

GABRIEL PRADO CARTAGENA

